

LEEDAEB - MEJOREDU 2022 - DOF 30/08/22

Estimadas y estimados,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comparto que la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación publicó en el DOF los **Lineamientos Específicos para la realización de las evaluaciones diagnósticas de los aprendizajes de las y los alumnos de educación básica correspondientes al ciclo escolar 2022-2023. LEEDAEB-MEJOREDU-01-2022:**

 [Lineamientos Específicos para la realización de las evaluaciones diagnósticas de los aprendizajes de las y los alumnos de educación básica correspondientes al ciclo escolar 2022-2023. LEEDAEB-MEJOREDU-01-2022.](#)

Como recordarán, la **Secretaría de Educación Pública estableció para el inicio del ciclo escolar 2022-2023, un periodo de evaluación diagnóstica** con la finalidad de que las y los docentes de educación básica de todas las escuelas del país pudieran determinar los avances en los aprendizajes de sus alumnos y con ello poder desarrollar un plan de recuperación orientado a su fortalecimiento.

La Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, desarrolló 24 instrumentos para explorar los aprendizajes de Lectura, Matemáticas y Formación Cívica y Ética:

- ✓ 15 para educación primaria (de segundo a sexto grado); y
- ✓ 9 para educación secundaria (de primero a tercer grado).

Así como tablas descriptivas donde se presentan los aprendizajes a evaluar y la articulación entre grados (antecedente y actual); la argumentación de las respuestas correctas y una descripción de los errores más frecuentes que suelen tener las y los alumnos durante el proceso de aprendizaje, así como un conjunto de orientaciones didácticas que, como parte de un esquema de devolución formativa, tienen la finalidad de proporcionar recursos de apoyo a las y los docentes para contribuir a la mejora del aprendizaje a partir de los resultados de las evaluaciones diagnósticas.

En ese sentido, el **objeto de los presentes Lineamientos es establecer los procedimientos para realizar las Evaluaciones Diagnósticas de los Aprendizajes de las y los Alumnos de Educación Básica al inicio del ciclo escolar 2022-2023**, que serán **aplicadas en primaria y secundaria**.

Estos Lineamientos están dirigidos a la Autoridad Educativa Federal y a las Autoridades Educativas Estatales y, a través de ellos, se busca orientar y promover la colaboración del personal con funciones de docencia, dirección o supervisión de las escuelas del país de nivel primaria y secundaria para dichos efectos.

Las **finalidades de estas evaluaciones** son:

- ✓ Identificar el punto de partida del aprendizaje de las y los alumnos al inicio de un periodo o ciclo escolar;

- ✓ Proporcionar retroalimentación oportuna a las y los docentes para que dispongan de un mayor conocimiento sobre los aprendizajes de las y los alumnos, de tal forma que puedan realizar adecuaciones didácticas acordes con sus niveles de avance;
- ✓ Promover el análisis y la reflexión entre las y los docentes, directivos, padres de familia e integrantes de las comunidades escolares, para impulsar acciones de mejora continua de la educación;
- ✓ Ofrecer una devolución formativa de los resultados de la evaluación, así como brindar materiales y herramientas de apoyo al trabajo docente, y
- ✓ Monitorear el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje del Sistema y retroalimentar a las autoridades educativas para mejorar sus decisiones de política en la materia.

Esperando que esta información les resulte de interés y utilidad para llevar a cabo su importante labor educativa, universitaria y de incidencia social, les envío un cordial saludo.